



Quarenta maravedis.

SELLO QUINTO, QUINTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Cardoso

En las Salas Capitulares del dho. Ayuntamiento de esta Villa de Murcia en quince de Setiembre de mil ochocientos diez y siete p.º Cavildo ordinario se juntaron los señores D. Manuel de Calvache y Lopez de Mayor Abogado de los R.ºs Señores M.º de Mayor y Capitán a Guerra de ella p.º. S.º M. D. Fines Torre y Cardin y Niño Caratero Maestrante de la R.º de Nueva Reidor general de dho. Ayuntamiento D. Fines Torre Granado de Paredes Real Reidor de el mismo, y D. Tomas de Paredes Sindico Perrenero del p.º.º y todos juntos en forma de Concejo Justicia y Reim.º trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha manifestado p.º.º el Sr. Prv.º de el dho. ordenes divididas en un mismo fin la una p.º.º el Sr. Subdelegado y Intendente Real de la Ciudad de Cartagena y la otra p.º.º el Sr. Comandante Capitan Real de Valencia y p.º.º el conducto del Sr. Corredor de la Ciudad de Murcia, p.º.º q.º inmediatamente se forme una Estadística la qual se de nombre el Sim.º de almas q.º tiene esta Poblacion, el de la Cosecha de trigo, cevada y demás efectos sus existencias corrientes esp.º.º, y puntos donde se comunere o unite con las demás observaciones q.º se contemplan oportunas p.º.º demostrar el Estado en q.º se halla el Pueblo, e instruidos acordaron se execute